

ANEXO I

Apartado 2

1. Descripción

1.1 Título:

AUTODETERMINACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL EMPLEO LOCAL

PROYECTO COMUN: TIPO A

1.2 Lugar:

Latinoamérica, Perú
Lima, Municipalidad Distrital de Independencia

1.3 Importe que se solicita a la Comisión Europea:

▪ 230,090	EUR	70%	% de los costes totales del proyecto
--------------	-----	-----	--------------------------------------

1.4 Resumen:

Es objetivo del Proyecto Común contribuir a la autodeterminación de las mujeres a través del empleo local, creando condiciones institucionales para que los Gobiernos locales socios asuman el liderazgo de promover políticas y acciones de generación de empleo, con la participación de entidades públicas, privadas, organizaciones de mujeres y ONGs.

Los destinatarios son Municipios de Europa y América Latina con interés de nuevas capacidades estructurales para promover el rol de la mujer, y ellas mismas en lo local.

Son actividades principales, intercambiar y socializar experiencias, efectuar análisis comparados sobre la situación de la mujer, e institucionalizar la participación de las empresas públicas, privadas y organizaciones de mujeres; mas acciones concurrentes locales e internacionales, comunicaciones vía web, todo visibilizado internacionalmente.

▪

LISTA DE MIEMBROS

Coordinador del Proyecto: Municipalidad Distrital de Independencia del Perú.

Socios:

- Ayuntamiento de Moncada, España
- Ayuntamiento de Gijón, España
- Provincia de Treviso, Italia
- Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, Perú.
- Municipalidad de San Carlos, Costa Rica.
- Municipalidad de San Pedro de Nonualco, El Salvador
- Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Honduras

Socios Externos:

- FUNDE, El Salvador
- Organización de los Comités del Vaso de Leche de Independencia, Perú

1.5 Objetivos:

Objetivo global

Crear condiciones institucionales para que los gobiernos locales promuevan políticas y acciones de generación de empleo para las mujeres en situación de exclusión social.

Objetivos específicos

1. Socializar experiencias entre los municipios socios en torno a la temática mujer-empleo en situación de exclusión social.
2. Efectuar análisis comparados sobre la condición de las mujeres en situación de exclusión social con base en diagnósticos y experiencias en Europa y América Latina.
3. Promover la institucionalización de la participación de instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres, así como organizaciones no gubernamentales para concordar políticas y acciones de generación de empleo local para mujeres en situación de exclusión social.

Descripción de los Objetivos del proyecto:

El objetivo Global del proyecto pretende desarrollar condiciones institucionales para que los gobiernos locales se posicionen como promotores de políticas y acciones que posibiliten la generación y/o autogeneración de empleo para las mujeres en situación de exclusión social.

A partir de este objetivo se articulan los objetivos específicos, los cuales se plantean en el primer objetivo, la socialización de experiencias entre los municipios socios del proyecto, de tal manera de identificar similitudes o diferencias acerca de la exclusión social de las mujeres, teniendo presente que dicha situación responde a realidades socioeconómicas diferentes. Por otro lado, el segundo objetivo específico en base a análisis comparativos que estarán a cargo de dos socios del proyecto, sobre las mujeres en situación de exclusión social en Europa y América Latina se pretende dotar a los socios de herramientas conceptuales para orientar su rol promotor en la generación de empleo y/o autoempleo. Vale anotar que dichos análisis comparativos se basarán en diagnósticos situacionales y experiencias (buenas prácticas) locales elaboradas por los socios.

Por último, el tercer objetivo un objetivo específico instrumental pretende involucrar a las instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en la instalación y/o fortalecimiento de oficinas especializadas y/o de instancias de concertación local para enfrentar con mayores fortalezas la promoción de empleo con igualdad de oportunidades para mujeres en situación de exclusión social.

Al concluir el presente proyecto se habrán fortalecido las capacidades estructurales de los municipios socios y consolidado relaciones duraderas de amistad municipalista e intercooperación, todo lo cual formará parte de la visibilidad de la Unión Europea, gracias a cuyos recursos y asistencia técnica permanente se hace posible este y otros proyectos comunes. Pero más allá de todos estos beneficios, los objetivos específicos apuntan a asegurar la sostenibilidad y progreso de un proyecto común en el largo plazo, pues el problema de la mujer excluida socialmente no es un problema de coyuntura.

1.6 Justificación:

a) Especificaciones de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios.

La noción de desarrollo humano, inspirada en los trabajos del Premio Nóbel de Economía Amartya Sen, plantea la necesidad de poner al ser humano como centro de todas las preocupaciones, como fin mismo del desarrollo y no como medio para el logro de otros fines; desde esta óptica, el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas¹, a través del desarrollo de sus propias capacidades elegidas libremente y valoradas por ellas mismas. Este proyecto comparte esta filosofía y el marco conceptual de la Unión Europea de buscar soluciones desde lo local en una alianza estratégica municipalista Europa – América Latina.

Aparte de ello, el Proyecto es conciente de limitaciones en las colectividades locales y países para impulsar la autodeterminación de las mujeres. Ellas, a menudo se ven privadas del acceso a recursos claves, como créditos, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, posesión de la tierra, salud y educación.

Que sucede en América Latina?

El 43% de los latinoamericanos vive en situación de pobreza y el 18.6% en indigencia². Honduras tiene un nivel de pobreza del 79.7%, El Salvador de 49.8%, Perú de 48.6%, solo Costa Rica se sitúa en América Latina con bajo índice de pobreza³ con 20.3%.

El Informe de la CEPAL sobre el Desarrollo Social (1995), afirma lo siguiente: “El inmenso deterioro de las condiciones de vida de los sectores medios y particularmente de los más pobres afecta proporcionalmente más a las mujeres que a los hombres”.

El porcentaje de hogares encabezados por mujeres aumentó en todo el mundo, en América Latina varía entre el 25 y el 35% entre los diferentes países de la región. Particularmente, en Honduras el número de mujeres jefas de hogares urbanas es del 30% y su nivel de incidencia de la pobreza de las jefas de hogar corresponde al 68%, en El Salvador el número de mujeres jefas de hogar es del 31% y el nivel de incidencia de pobreza de las jefas de hogar es del 39%, en Costa Rica el número mujeres jefas de hogar es el 28%, y el nivel de incidencia de pobreza de las jefas de hogar es de 25%, en el Perú en número de mujeres jefas de Hogar es del 23% y el nivel de incidencia de pobreza de las mujeres jefas es del 25%, estos niveles de pobreza de las mujeres jefas de hogar constituyen fuertemente el fenómeno conocido como la *feminización de la pobreza*, en donde se identifican a las mujeres en riesgo de exclusión social.

Qué sucede en Europa?

Con respecto a Europa Occidental el porcentaje de hogares encabezados por mujeres⁴ creció del 24% en 1980 al 31% en 1990. Existen más posibilidades de que los hogares encabezados por mujeres sean más pobres que los hogares encabezados por hombres.

La tasa de empleo femenino en España es de 43%, más de la mitad de la tasa masculina a la que supera en 30 puntos porcentuales; diferencia casi el doble, que la que registra la

¹ Max –Neef y otros “Instrumentos del desarrollo económico” (Amartya Sen, 1999)

² Según proyecciones del informe anual Panorama Social de América Latina, 2001-2002, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

³ CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares en los respectivos países, citado en Panorama Social en América Latina 2001-2002.

⁴ Confederación General del Trabajo - CGT. Secretaría de la Mujer, Documento del 08/03/02 sobre la Feminización de la Pobreza.

media del conjunto de los países de la UE (18 puntos). Sin embargo, en la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo en España a pesar de los avances registrados en los últimos años, está todavía lejos de los niveles promedios europeos, siendo la tasa de empleo entre las mujeres de ese país una de las más bajas de la UE, superando solo a Italia y Grecia; y situándose a 17% del objetivo estratégico para 2010 de alcanzar una tasa de ocupación femenina equivalente al 60%. Más aún, España en cuanto a tasa de empleo en mujeres mayores de 55 años, tiene niveles de ocupación del 21.8% y es uno de los países peor situados en Europa (sólo supera a Austria e Italia).

Finalmente, cabe indicar que en España el principal problema es el envejecimiento demográfico. En el Ayuntamiento de Gijón de un modo muy especial se ha identificado el aumento de mayores de 65 años, donde el número de mujeres en algunos casos llega a ser superior al doble del número de hombres. Solo en el tramo de 0 a 34 años la población femenina es ligeramente superior respecto de la población masculina; lo que contrasta con la Provincia de Treviso que en sus actividades económicas agrícolas, turísticas y culturales, básicamente, evidencia notoria participación de la mujer. El proyecto piensa que la experiencia italiana de Treviso puede ayudar a plantear caminos a seguir para lograr niveles superiores de autodeterminación de las mujeres al nivel grupal o individual.

Comentario Central

Vistos los rasgos socioeconómicos de las mujeres según se ubiquen en Europa o América Latina, y considerando que los municipios recientemente se van reconociendo como Gobiernos Locales con responsabilidad de promover el desarrollo local, por tanto, de abordar también la problemática de la mujer; se requiere institucionalizar la participación ciudadana, involucrando a instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres, y ONGs, de tal modo de ir superando la inequidad de género y la exclusión social de las mujeres. En un contexto internacional en el que existe tradición de marginación social y ausencia de políticas gubernamentales en favor de las mujeres, el gobierno local en alianza estratégica con actores de sus propias localidades más el apoyo solidario de municipios europeos y latinoamericanos, puede lograr buenas prácticas en favor de la autodeterminación de la mujer.

Sobre la autodeterminación de la mujer especialmente en los países en desarrollo, las mujeres se han visto obligadas a trascender las fronteras del hogar asociándose para defender la vida. Durante la década perdida de los 80s, con el fin de cubrir las necesidades básicas familiares, empezaron a plantearse la posibilidad de generar algún tipo de ingreso económico, mayormente mujeres de sectores populares y de extrema pobreza rurales y urbanos, han creado comedores populares, clubes de madres, micronegocios, microempresas, y en muchos casos integran las juntas directivas de asentamientos humanos pobres y comunidades indígenas. Tales son algunas de las formas organizacionales que adoptan las mujeres para ejercer su libre autodeterminación para satisfacer necesidades básicas e ir construyendo poco a poco un hábitat digno. Autodeterminación por cierto, que tiene sus límites en el propio sistema social vigente que no promueve su desarrollo sino que solo apoya asistencialmente. El presente proyecto busca navegar en este mar de factores limitantes y prácticas asociativas motivadoras autodeterminadas por las mujeres.

b) Lista de los grupos de destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos.

Municipios europeos y latinoamericanos en tanto Ayuntamientos, Provincias y Municipalidades, más dos socios externos, cada uno a través de sus representantes conformado por un responsable Político y un Técnico, de los cuales uno será participante

mujer, además de los miembros de la Coordinación. En total, son veintiuno los destinatarios y beneficiarios directos.

Coordinador del Proyecto: Municipalidad Distrital de Independencia del Perú.

Socios: Ayuntamiento de Gijón, España

- Ayuntamiento de Moncada, España
- Provincia de Treviso, Italia
- Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, Perú.
- Municipalidad de San Carlos, Costa Rica.
- Municipalidad de San Pedro de Nonualco, El Salvador
- Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Honduras

Socios Externos:

- FUNDE, El Salvador
- Organización de los Comités del Vaso de Leche de Independencia, Perú

Los beneficiarios indirectos

Son las instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres, y ONGs que en el proceso se involucran a través de eventos locales convocados por los socios para generar voluntades políticas y acuerdos a favor del empleo para mujeres pobres.

Se realizarán dos talleres en cada Municipio socio. En América Latina son cinco Municipios y se espera que asistan cincuenta beneficiarios indirectos a cada uno de los talleres, lo que hace un total de quinientos beneficiarios. Por parte de Europa, son tres Municipios y se espera una participación de veinticinco personas, lo que hace un total de ciento cincuenta beneficiarios indirectos.

c) Razones en las que se basa la elección de los grupos de destinatarios o actividades.

La elección del grupo destinatario fundamentalmente se determinó a partir de las relaciones de amistad y afinidad municipalista surgidas en el Seminario de Lanzamiento de la Red N° 12, particularmente al descubrir el interés común de afrontar la situación de pobreza de las mujeres en riesgo de exclusión social, y para que los gobiernos locales promuevan políticas y acciones de generación de empleo sobre la base de instancias participativas locales. Sin embargo, vale puntualizar que la Municipalidad de Independencia ya tenía referencias y contactos indirectos con los actuales socios-destinatarios directos, a partir de la cooperación que recibe de COPPA, entidad no gubernamental peruana que es uno de los socios fundadores de varias Redes Temáticas del Programa URB-AL. Aparte de ello, en la línea de la Red N° 12 de impulsar y facilitar la participación de gobiernos locales de Centroamérica, región que debido a los altos niveles de pobreza ha puesto a la mujer en roles protagónicos del desarrollo local. El Proyecto Común prioriza la participación de estos Municipios y pretende enriquecer su experiencia con el aporte de los caminos recorridos por los socios de Italia y España. Finalmente, cabe señalar que los socios garantizan en algunas actividades del proyecto, la participación de sus organizaciones de mujeres, lo cual le da una mejor dimensión a los objetivos planteados.

d) Pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios

Para valorar la pertinencia del proyecto hay que tomar en cuenta que la problemática del empleo es una bomba de tiempo en los países del norte y del sur. A pesar de los esfuerzos de la OIT, ONU y algunos Estados, el problema se acrecienta generando

conflictos sociales y en más de un caso riesgos para la democracia y gobernabilidad. Entre la población desempleada, las mujeres de los países en desarrollo tienen mayores desventajas pero las mujeres de países desarrollados enfrentan otro tipo de problemas.

Por ello, el proyecto es el espacio convocador de Municipios decididos a intervenir en sus respectivas localidades en favor de la autodeterminación de la mujer, con un enfoque surgido de sus intercambios internacionales y del aporte de instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres y ONGs, participando en eventos locales.

Para los Municipios de Centroamérica, sumidos en una permanente crisis económica, la oportunidad de abordar corporativamente la problemática de la mujer y sus expectativas hacia su autodeterminación a través del empleo local, es sin duda pertinente. Vale recordar que El Salvador recién hace algunos años que superó una prolongada guerra interna que agravó su situación social y económica. Que Honduras, igualmente ha soportado distintas formas de violencia con incidencia negativa en la sostenibilidad de la vida familiar. Que, si bien Costa Rica se mantuvo y es un ejemplo de democracia y estabilidad económica en América Latina, el nivel de bienestar de su población dista de una calificación de población desarrollada. El Municipio de Independencia ha sufrido los impactos de las políticas económicas erradas de sus gobiernos centrales y de la violencia armada; por ello, al igual que el resto de socios encuentran en el Proyecto Común mucha pertinencia para avanzar juntos hacia movilizar el aporte de las mujeres al desarrollo local a su vez que se desarrollan ellas. En este contexto, la participación de los socios europeos servirá para sensibilizarles a ellos respecto del problema de la mujer en América Latina, y para que los socios latinoamericanos valoren los problemas distintos que las mujeres de esta otra parte del mundo afrontan a pesar de la riqueza de sus países.

De ahí que, la pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios se evidencia en tanto que este afirma el compromiso e interés de los socios para incidir pues en la autodeterminación de las mujeres a través del empleo local.

e) Pertinencia del Proyecto con respecto a los objetivos del Programa y de la red temática

El Programa URB-AL tiene entre sus objetivos desarrollar relaciones directas y duraderas entre colectividades locales europeas y latinoamericanas mediante la difusión, la adquisición y la aplicación de las mejores prácticas en el ámbito de las políticas urbanas. En esta perspectiva, el Proyecto se ha diseñado para que los socios mantengan comunicaciones permanentes, acciones cooperativas, intercambios, etc., conducentes al surgimiento de formas de intercooperación bilateral, y a la continuidad hacia acciones en la ciudad. En el primer caso, se promoverán convenios de hermanamiento entre los socios, y tal vez una red permanente de ciudades para la intercooperación; y en el segundo caso, el proyecto contiene elementos para poner en acción los resultados de la Fase A avanzando a una Fase B con apoyo de URB-AL; para lo cual, el proyecto reforzará las capacidades de los socios para promover instancias de concertación con diferentes actores de sus colectividades, así como, desarrollará capacidades estructurales dentro de las Municipalidades a través de la formación o consolidación de recursos humanos especializados.

Con respecto a la pertinencia del proyecto con los objetivos de la Red Temática, el proyecto se ha planteado lograr una mayor sensibilización y compromiso de cada gobierno local socio para que garanticen la libre autodeterminación de las mujeres y sus organizaciones en las decisiones locales, particularmente en materia de empleo. Y, es también pertinente porque pretende al igual que la propia Red temática darle especial atención a los Municipios socios de Centroamérica, región que tiene muchas urgencias

socio económicas y una participación clave de la mujer en la sostenibilidad de la vida y la democracia.

f) Pertinencia del Proyecto con respecto a las prioridades del Programa y de la red temática

El Programa URB-AL ha priorizado en su etapa actual abordar el problema de la mujer a través de la Red Temática N° 12. El Proyecto es pertinente a esta prioridad al estar asociando a Municipios de Europa y América Latina para aportar juntos al desarrollo de las mujeres y la superación de barreras estructurales que las limitan.

Por su parte, la Red Temática N° 12 en su Seminario de lanzamiento priorizó entre otros aspectos, la problemática del empleo en mujeres pobres. El proyecto ha fijado su pertinencia con dicha prioridad proponiéndose promover la autodeterminación de la mujer a través del empleo local; para lo cual junto con el fortalecimiento institucional de los propios socios se espera crear instancias de concertación local. Mas aun, como lo venimos señalando en líneas anteriores, el lanzamiento de la Red N° 12 en El Salvador ha marcado el camino a seguir en materia de fomento de la autodeterminación de la mujer, y en fomento del empleo para las mujeres como herramienta estratégica para el desarrollo local. Hay en las prioridades de la Red, a nuestro juicio, una visión de género, un reconocimiento al papel de la mujer en condiciones socio económicas y políticas, y una demanda a los gobiernos locales para elevar su rol. El presente Proyecto Común se inscribe en este marco de pertinencia.

▪

1.7 Descripción detallada de las actividades

1. Actividades para lograr el objetivo específico No. 1

“Socializar experiencias entre los municipios socios en torno a la temática Mujer- empleo en situación de exclusión social.”

Eventos en cada ciudad socia con participación de instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres, ONGs, para la elaboración de un diagnóstico situacional y una sistematización de experiencias sobre el empleo y las mujeres en situación de exclusión social, para ser presentados en el primer seminario internacional.

Cada socio tiene la responsabilidad de realizar dos talleres locales, para lo cual contará con recursos del Proyecto Común y movillizará sus propios medios. La idea es no solo diagnosticar y sistematizar experiencias relacionados a la mujer y el empleo, sino ir generando condiciones para la institucionalización de la participación de la mujer. Tentativamente el Taller local se denominará “Diagnostico situacional y experiencias de los Municipios socios”.

Primer seminario internacional en el Perú, actividad a cargo de la Coordinación del Proyecto con el apoyo de la Municipalidad de Pueblo Libre, para exponer la metodología del proyecto e intercambiar experiencias sobre la base de los trabajos que presenten y expongan los socios.

La Municipalidad de Independencia, tiene la responsabilidad de llevar a cabo el lanzamiento del Proyecto en la ciudad de Lima. Es el encuentro donde se hará una presentación del equipo técnico del proyecto y de la metodología que se utilizará durante el desarrollo del mismo. Allí tendrán el primer contacto los responsables políticos y técnicos de las Municipalidades y socios externos, quienes presentarán y sustentarán sus trabajos, a ser luego sistematizados.

Segundo seminario internacional en Italia, en la Provincia de Treviso, para la presentación de la Página Web por el Ayuntamiento de Moncada, y de los diagnósticos-experiencias por parte del socio responsable.

La Provincia de Treviso, tiene la misión de realizar en Italia el Segundo Seminario Internacional donde se hará la presentación de la Página Web a cargo del Ayuntamiento de Moncada, medio que quedará dispuesto para que los socios la enriquezcan con información y experiencias de interés común. Allí mismo, el representante de FUNDE expondrán los resultados de la sistematización de experiencias y del diagnóstico situacional.

Tercer seminario internacional en España, en el Ayuntamiento de Gijón, para la presentación de los resultados finales del Proyecto, y el planeamiento de acciones hacia un Proyecto Común Fase B.

El Ayuntamiento de Gijón realizará en España el Tercer Seminario Internacional donde se distribuirán debidamente editados los documentos finales de la sistematización de experiencias y del diagnóstico situacional. Y, los socios evaluarán los resultados y la viabilidad de continuar el proceso de intercooperación entre colectividades, en una Fase B del Proyecto a ser presentado a URB-AL.

Elaboración de la Página Web por parte del ayuntamiento de Moncada, España.

El Ayuntamiento de Moncada de España, se encargará de la elaboración de la Página Web, y monitorear que sea efectivamente un vehículo para la intercomunicación entre los socios, y la visibilidad de la contribución de la Unión Europea. La pagina web será presentada en el Segundo Seminario Internacional.

2. Actividades para lograr el objetivo específico No. 2

“Efectuar análisis comparados sobre la condición de las mujeres en situación de exclusión social con base en diagnósticos y experiencias en Europa y América Latina”.

2.1 Elaboración del diagnóstico situacional y sistematización de experiencias acerca del empleo y las mujeres en situación de exclusión social "Europa - América Latina", a cargo de FUNDE de El Salvador, ambos estudios elaborados sobre la base de los trabajos previos de los socios.

En el Segundo Seminario Internacional que se realizará en Italia, la Fundación para el Desarrollo de El Salvador – FUNDE, organismo con vasta experiencia en el tema de la mujer y el empleo, sustentará los estudios que el Proyecto le encarga y considera como el marco conceptual para la intervención municipal en la promoción de la autodeterminación de la mujer vía el empleo.

3. Actividades para lograr el objetivo específico No. 3

“Promover la institucionalización de la participación de instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, para concordar propuestas de políticas de generación de empleo local para mujeres en situación de exclusión social”.

Instalación o fortalecimiento de oficinas especializadas de los socios para el trabajo con mujeres, y/o de alguna instancia de concertación local.

Los socios deberán consolidar sus áreas especializadas de promoción de la mujer y/o impulsar a su vez, instancias locales de participación a la manera de Redes Locales para la promoción de las mujeres. Lo ideal es que se fortalezca el Municipio y también estas organizaciones en la perspectiva de la generación de empleo.

1.8 Metodología

Dada la naturaleza participativa del Programa URB-AL, la metodología que seguirá el proyecto también es participativa. El hecho de que los socios tengan que elaborar diagnósticos e identificar experiencias locales de fomento de la autodeterminación de las mujeres con el apoyo de los distintos actores locales, es participativo.

Aparte de ello, intentar generar condiciones a través del empleo para contribuir a resolver la situación de pobreza de las mujeres, implica involucrar a distintos actores, lo que hace más participativo el método a aplicar.

Al final, la sistematización de las experiencias de las colectividades locales y socios externos del proyecto común, debidamente socializadas y aprovechadas en la promoción de políticas y acciones de generación de empleo para las mujeres en riesgo de exclusión social, constituirán la mejor evidencia del carácter participativo de la metodología.

a) Método de ejecución:

El primer paso es la constitución de un equipo técnico para la administración del proyecto en la sede de la Coordinación. Desde esta instancia se iniciaran las comunicaciones permanentes vía e-mail, teléfono, correo, para la distribución de responsabilidades y seguimientos correspondientes.

Los socios deberán realizar dos trabajos, por un lado un diagnóstico situacional de la problemática local de las mujeres socialmente excluidas, y de otro lado una sistematización de experiencias de autodeterminación de mujeres con énfasis en el empleo. En uno y otro caso, el informe dará cuenta de los siguientes aspectos: síntesis, presentación del diagnóstico y/o experiencia, balance de la abstraído, recomendaciones, anexos pertinentes.

Estos trabajos que serán presentados a la Coordinación y luego sustentados ante los socios, servirán de base para la elaboración de dos documentos centrales que integren los diagnósticos Europa-América Latina, y las mejores experiencias también Europa-América Latina, los cuales a su vez serán también presentados a la Coordinación y sustentados en un seminario internacional.

En su momento, la Coordinación concordará con los socios responsables los indicadores necesarios para comprender la situación de la mujer en el ámbito de empleo y la igualdad de oportunidades en mujeres en situación de exclusión social. Según la plataforma de Beijing, el Programa de Acción Regional y el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, los indicadores podrían ser: mujer y pobreza, mujer y empleo, educación y capacitación de la mujer, mujer y economía, mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; todo ello, sobre la base de variables como: población, fecundidad, hogar y familia, educación, trabajo e ingreso, pobreza, salud y participación.

Diálogos, análisis e intercambios de experiencias entre los socios en cada seminario internacional y a través de la página web; difusión de las actividades y resultados a través de los medios de prensa local y nacionales para visibilizar el rol de la Unión Europea, mas la publicación de los principales productos, completan el método a seguir.

b) Razones que justifican la elección de la metodología propuesta:

Una metodología participativa se ajusta muy bien para un proceso que pasa por la intervención directa de representantes de los gobiernos locales, y de actores locales en lo concerniente a formular diagnósticos e identificar buenas prácticas.

Se ha considerado que la dinámica participativa ayuda y brinda oportunidad a cada municipio de expresarse y recibir información útil local e internacionalmente, así como para aportar y enriquecer su enfoque con el análisis y el intercambio de experiencias. Todos los socios aportan desde el inicio del proceso hasta el final. Vale puntualizar que lo que subyace al proyecto en todo su proceso es la intencionalidad de consolidar la sensibilización de los socios en tanto gobiernos locales para liderar contribuciones a favor de la autodeterminación de las mujeres, y el fomento del empleo para las más desprotegidas es un camino estratégico. Otro aspecto a destacar, es la obligatoriedad que cada socio acredite necesariamente a una mujer y un hombre como sus representantes.

c) Si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último:

El proyecto no tiene antecedente ni es prolongación o derivación de otro que lo involucre o haya involucrado a alguno o a varios de los socios actuales del mismo.

d) Procedimientos de evaluación interna:

Las funciones de monitoreo del Coordinador del Proyecto es el factor central en el proceso de evaluación interna del Proyecto.

Monitoreo

Objetivo: Dar información sobre cumplimiento de planificación operativa
Aspectos: Cumplimiento de actividades y tareas, metas y uso de recursos.
Frecuencia: Mensual
Fuentes: Material producido por participantes.
Responsable: Municipio coordinador.

Evaluación

Objetivo: Determinar logros del proyecto
Aspectos: Cumplimiento de jerarquía de objetivos en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto.
Responsable: Coordinador y participantes de proceso.

La permanente concertación entre los socios y el monitoreo del Coordinador a todas y cada una de las actividades previstas, constituye elemento dinamizador para los intercambios y la participación de los socios. En tal sentido, el Coordinador es el sujeto y el factor central para los reajustes en el proceso del Proyecto como mecanismos de retroalimentación y evaluación permanente que se postula en la puesta en ejecución de cada una de las actividades y momentos del Proyecto.

Los registros, informes administrativos y de proceso en el desarrollo del Proyecto serán los mecanismos y evidencias documentales de evaluación en el seguimiento del Proyecto.

Se espera que cada responsable local en los Municipios socios implemente sus propios mecanismos y procedimientos internos de evaluación y que a su vez serán compartidos

entre los socios utilizando el soporte de los medios de internet construidos por el Proyecto.

Corresponde al Coordinador motivar e impulsar los procesos, así como dinamizar los intercambios enriquecedores de la relación común establecida por el Proyecto.

- e) Grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras):

Los Socios participan de diferentes formas:

- Intercambiando experiencias
 - Formulando diagnósticos y sistematizando experiencias
 - Integrando diagnósticos y experiencias al nivel Europa-América Latina
 - Participando en seminarios internacionales
 - Promoviendo eventos locales
 - Diseñando la página web
 - Validando los resultados
- f) Razones que justifican el papel de cada socio:

La Municipalidad de Independencia, Perú fue elegida como ciudad coordinadora para convocar y administrar el proyecto; y le interesa de manera especial abordar el tema de la autodeterminación de la mujer, por tratarse de una problemática vigente en su localidad, y por existir condiciones para avanzar en su mejor desarrollo. En ese sentido tiene las siguientes funciones:

- Gestor del Proyecto.
- Firmará el contrato de subvención con la Comisión Europea.
- Administrará los recursos financieros.
- Ejecutará en colaboración con los socios el proyecto.
- Coordinará y motivará la participación de los socios.
- Brindará soporte técnico a los socios.
- Elaborará y transmitirá a la Comisión Europea los informes.
- Garantizará el seguimiento del Proyecto Común.

Por su parte los socios europeos y latinoamericanos tienen similar interés debido a que enfrentan también el reto de responder ante las demandas de mujeres socialmente excluidas aun cuando las diferencias entre Europa y América Latina son objetivas. De ahí el alto compromiso de los socios en tareas como:

- Participación en las actividades del Proyecto conforme a cronograma aprobado.
- Garantizarán contactos y cooperación entre Socios.
- Facilitarán información al Coordinador.
- Elaborarán informes locales y los presentarán al Coordinador para que consolide y presente a la Comisión Europea.
- Garantizarán aportes al presupuesto e iniciativas al proceso del Proyecto.
- Evaluarán permanentemente el cumplimiento de las metas del Proyecto.
- Participarán en la elaboración del informe final del Proyecto

- g) Equipo propuesto para la ejecución del proyecto- Es obligatorio adjuntar el currículo vital de las personas indicadas:

Para la ejecución del Proyecto Común, el equipo de profesionales, técnicos y firma auditora del proyecto es designado por la Municipalidad Distrital de Independencia. Con

respecto al personal técnico de cada colectividad o socio externo, estos serán designados por la autoridad municipal correspondiente.

El equipo técnico para la administración del Proyecto, que ha previsto la Coordinación estará conformado por la Dra. Gina Yañez De La Borda, un Técnico y un Asistente. Desde esta instancia se iniciaran las comunicaciones permanentes vía e-mail, teléfono, correo, para la distribución de responsabilidades y seguimientos correspondientes.

1.9 Duración y plan de actuación

La duración del proyecto común será de 14 meses.

14 meses	Actividad	Lugar	Responsable de ejecución
Mes 1	Implementación de oficina de la Coordinación	Independencia, Lima – Perú	Coordinador
Mes 2	Preparación de actividad 1.1 (a) Preparación de actividad 1.2	-Todas las ciudades -Independencia	-Todos los socios -Coordinador
Mes 3	Ejecución de actividad 1.1 (a)	-Todas las ciudades	Todos los socios
Mes 4	Ejecución de actividad 1.2 Preparación de actividad 1.5	-Independencia -Moncada (E)	-Coordinador y Pueblo Libre -Moncada
Mes 5	Preparación de actividad 1.3 Preparación de actividad 1.5 Preparación de actividad 2.1	-Treviso (I) -Moncada (E) -El Salvador	-Treviso -Moncada -FUNDE
Mes 6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación de actividad 1.3 ▪ Preparación de actividad 1.5 ▪ Preparación de actividad 2.1 	-Treviso (I) -Moncada (E) -El Salvador	-Treviso -Moncada -FUNDE
Mes 7	Preparación de actividad 1.3 Preparación de actividad 1.5 Preparación de actividad 2.1	-Treviso (I) -Moncada (E) -El Salvador	-Treviso -Moncada -FUNDE
Mes 8	Ejecución de actividad 1.3 Ejecución de actividad 1.5 Ejecución de actividad 2.1 Preparación de actividad 3.1	- Treviso (I) - Treviso (I) - Treviso (I) - Todas las ciudades	- Treviso - Moncada - FUNDE - Todos los socios
Mes 9	Preparación de actividad 3.1 Preparación de actividad 1.1 (b)	- Todas las ciudades	- Todos los socios - Todos los socios

		- Todas las ciudades	
Mes 10	Ejecución de actividad 1.1 (b) Ejecución de actividad 3.1 Preparación de actividad 1.4	-Todas las ciudades -Todas las ciudades - Gijón (E)	- Todos los socios - Todos los socios - Gijón
Mes 11	Preparación de actividad 1.4	Gijón (E)	Gijón
Mes 12	Ejecución de actividad 1.4	Gijón (E)	Gijón
Mes 13	Ejecución de actividad de auditoría Preparación de informe final	-Independencia - Independencia	- Firma Auditora - Coordinador
Mes 14	Culminación de informe final	- Independencia	- Coordinador

2. Resultados Previstos

2.1 Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

a) El proyecto mejorará la situación de las colectividades locales:

- En vista que en el proceso del proyecto, habrán elaboraciones académicas sobre la base de diagnósticos situacionales locales, relievamiento de experiencias, intercambios internacionales, y encuentros participativos locales con mujeres; las colectividades locales socias habrán mejorado su marco de análisis y comprensión sobre la problemática de la mujer, disponiendo a su vez de los materiales escritos producidos.
- Con base en lo anterior, se espera una nueva situación objetiva y subjetiva favorable a la autodeterminación de la mujer a través del empleo.
- En la misma dirección, las colectividades locales habrán emprendido el impulso inicial hacia la autodeterminación de las mujeres.
- Y, existirán Redes Locales de mujeres en su etapa de impulso inicial para la promoción del empleo.
- Una página web será uno de los medios para enriquecer los intercambios, reafirmar las ideas, y posicionar a las colectividades locales en el escenario nacional-internacional, envolviéndoles en la actual sociedad de la información para extraer sus potenciales posibilidades.

b) El proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios:

- En cierto sentido, el Proyecto Común es una forma de autocapacitación grupal de adultos, y como en su ejecución los socios cumplirán tareas de sistematización, aplicaciones prácticas de ciertos niveles de participación de grupos de mujeres en cada ámbito local, intercambios presenciales, más el hecho de conocer otras realidades locales; todo ello, incidirá en elevar y/o incorporar nuevas capacidades estructurales en los socios.

- Sobre esta base, mejorará la capacidad técnica y de gestión de los socios en la promoción de la autodeterminación de las mujeres.
- Igualmente, los socios tendrán mejores criterios para impulsar normativas y políticas de empleo para mujeres.
- Por parte de los grupos destinatarios de mujeres en cada ámbito local, quienes tendrán ciertos niveles de intervención en la realización del Proyecto, se espera que estarán en mejores condiciones para concertar con sus Municipios medios para una efectiva cooperación a favor de la autodeterminación de las mujeres.

2.2 Publicaciones y otros resultados

- Dos (2) publicaciones relativas al diagnóstico de las ciudades participantes y a sus experiencias más exitosas para diseñar políticas de generación de empleo para mujeres en situación de exclusión social.
- Tres (3) encuentros internacionales en Europa y América Latina, que fortalecen lazos duraderos de cooperación entre los municipios socios.
- Un (1) Material visual del proceso.
- Una (1) Página Web operativa y disponible.
- Un (1) Informe Final
- La visibilización de la contribución de la Unión Europea a través de los productos del Proyecto Común, difundidos local, nacional e internacionalmente durante la vigencia del mismo, es un resultado muy importante.

2.3 Efectos multiplicadores

La socialización de los resultados y productos del Proyecto, difundidos en la página Web, y en las publicaciones, posibilitará que cualquier interesado pueda acceder a información y replicar sus bondades.

Por otro lado, no cabe duda que los Municipios socios y sus respectivos profesionales y técnicos participantes, estarán en condiciones de seguir especializándose en la temática y/o desempeñar roles de asesoría y consultoría a favor de otros gobiernos locales.

Por último, un efecto multiplicador esperado es el diseño de un nuevo Proyecto Tipo: B que propondrá la puesta en ejecución de lo aprendido.

- Repercusiones a corto y largo plazo
-
- Desde un punto de vista financiero:
-

Al finalizar el Proyecto, los Municipios habrán consolidado o creado oficinas especializadas para continuar con la filosofía del proyecto y sus objetivos, afectando sus propios presupuestos aun cuando estos sean limitados y se limiten algunas acciones. Pero, se confía en acceder a una subvención Fase B del Programa URB-AL y movilizar los propios entornos interinstitucionales.

b) Desde el punto de vista institucional:

Se garantiza que dentro de la estructura orgánica de los Municipios Socios se fortalecerán o formalizarán las áreas concurrentes a la temática, a fin de garantizar el seguimiento del proyecto.

c) A nivel político:

El proyecto provocará especialmente en los socios de Latinoamérica, la renovación de su normatividad y gerencia municipal para atender en mejores condiciones la conveniencia de apoyar la autodeterminación de la mujer; y en ese sentido, políticamente la población local femenina incrementará su participación.

3. Presupuesto del proyecto

El presupuesto del Proyecto asciende a 328,700 Euros del cual el 70% corresponde al financiamiento que se solicita al Programa URB-AL de la Unión Europea y el saldo es la contrapartida de los Socios, la misma que valoriza parte de los costos por salarios profesionales, servicios de comunicaciones y suministros de oficina.
Para mayor detalle véase el Anexo B (documento Excel)

4. Fuentes de financiamiento previstas

Para la Fase A del proyecto, solo se ha previsto el financiamiento del Programa URB-AL y el aporte de los Socios. Ver Anexo C (documento Excel)

II. SOLICITANTE

1. Identidad

Denominación legal completa:	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Estatuto legal:	GOBIERNO LOCAL DE DERECHO PUBLICO
Número de IVA	20131373661
Dirección oficial:	Av. TUPAC AMARU KM. 4.5 INDEPENDENCIA, LIMA
Dirección postal:	LIMA 28
Persona de contacto:	WILLIAM MORENO ARCE
Nº de teléfono:	+51-1- 5232570
Nº de fax:	+51-1- 5232570 anexo 102
Correo electrónico:	mdi_proyectos@millicom.com.pe
Sitio Internet:	

2. Referencias bancarias

Denominación de la cuenta:	MUNICIPAL DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Nº de cuenta.	2066798
Código del banco:	BSUDPEPL
Código SWIFT:	BSUDPEPL
Nombre del banco:	BANCO WIESE SUDAMERIS
Dirección del banco:	CALLE DIONISIO DERTEANO 102 SAN ISIDRO, LIMA
Nombre del signatario o signatarios:	PABLO MORI Y LUIS MONDRAGON
Función del signatario o signatarios:	GERENTE DE ADMINISTRACION DE RECURSOS Y SUBGERENTE DE TESORERIA

Banco corresponsal

Denominación de la cuenta:	
Nº de cuenta.	
Código del banco:	
Código SWIFT:	
Nombre del banco:	
Dirección del banco:	

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

El abajo firmante, en su calidad de persona responsable de este proyecto en el organismo solicitante, certifica que:

Las informaciones proporcionadas en la presente solicitud son correctas; y el solicitante y sus socios son admisibles con arreglo a lo estipulado en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 del documento «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes», cuyo contenido han consultado con atención.

Nombre:	YURI VILELA SEMINARIO
Función:	ALCALDE
Firma:	
Lugar y fecha:	INDEPENDENCIA, 19 DE SETIEMBRE DE 2003